

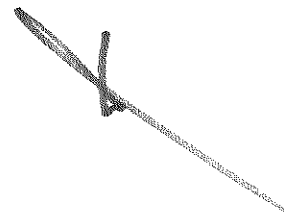
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0202.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0202.2017

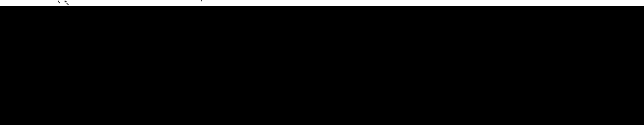
BITÁCORA: 13/G3-0197/03/17

Pachuca, Hidalgo, 06 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

17 ABR 2017

171119



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1807.2016 de fecha 05 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Parcela 17 Z-1 P1/1 del Ejido Calabazas , Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-017-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 119.824 Metros cúbicos	12	1	12	16877833	16877844
P.P. Parcela 17 Z-1 P1/1 del Ejido Calabazas , Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-017-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 34.235 Metros cúbicos	5	1	5	16877845	16877849
P.P. Parcela 17 Z-1 P1/1 del Ejido Calabazas , Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-017-001/16, celulósicos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 13.694 Metros cúbicos	2	1	2	16877850	16877851
P.P. Parcela 17 Z-1 P1/1 del Ejido Calabazas , Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-017-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 44.260 Metros cúbicos	6	1	6	16877852	16877857
P.P. Parcela 17 Z-1 P1/1 del Ejido Calabazas , Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-017-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 12.650 Metros cúbicos	3	1	3	16877858	16877860
P.P. Parcela 17 Z-1 P1/1 del Ejido Calabazas , Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-017-001/16, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.060 Metros cúbicos	2	1	2	16877861	16877862
P.P. Parcela 17 Z-1 P1/1 del Ejido Calabazas , Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-017-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 22.910 Metros cúbicos	3	1	3	16877863	16877865
P.P. Parcela 17 Z-1 P1/1 del Ejido Calabazas , Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-017-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 26.720 Metros cúbicos	3	1	3	16877866	16877868
P.P. Parcela 17 Z-1 P1/1 del Ejido Calabazas , Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-017-001/16, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 22.910 Metros cúbicos	3	1	3	16877869	16877871
P.P. Parcela 17 Z-1 P1/1 del Ejido Calabazas , Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-017-001/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 13.470 Metros cúbicos	2	1	2	16877872	16877873
P.P. Parcela 17 Z-1 P1/1 del Ejido Calabazas , Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-017-001/16, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 15.710 Metros cúbicos	3	1	3	16877874	16877876
P.P. Parcela 17 Z-1 P1/1 del Ejido Calabazas	2	1	2	16877877	16877878



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0202.2017

BITÁCORA: 13/G3-0197/03/17

Pachuca, Hidalgo, 06 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-017-001/16, celulósicos, Quercus rugosa,
(Encino), 13.470 Metros cúbicos

171119

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Septiembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.e.p. "C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Lic. Lucero Estrada López- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

46 FOLIOS

FVC/AVP/EGA/MAC